DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 25 de septiembre de 2018 | NÚM. 57

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre el programa de "Incentivos a la contratación de perceptores de Renta Garantizada".

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre el programa de "Incentivos a la contratación de perceptores de Renta Garantizada".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi. Hasiera emanen diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan bi puntu ditugu gai ordenean, baina bakar batean bilduko ditugu, hain zuzen ere, Nafarroako Enplegu Zerbitzuko zuzendari kudeatzailearen agerraldia, berak eta Eledunen Batzarrak eskatuta, «Errenta Bermatuaren jasotzaileak kontratatzeko pizgarria» programari buruz informa dezan.

[Buenas tardes a todos. Vamos a comenzar esta Comisión de Derechos Sociales. Hoy tenemos dos puntos en el orden del día, pero los vamos a unir en único punto, concretamente, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para informar sobre el programa de «Incentivos a la contratación de perceptores de Renta Garantizada».]

Esan bezala, bi eskaera egon ziren. Alde batetik, UPNrena, García Malo andrearena, eta, beste alde batetik, Paz Fernández Nafar Lansareko zuzendari gerentearena. Beraz, hasiera emateko, UPNk dauka hitza, García Malo andreak, aurkezpena egiteko.

[Como he dicho, hubo dos peticiones. Por un lado, la de UPN, la de la señora García Malo, y, por otro lado, la de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, Paz Fernández. Por lo tanto, para comenzar, tiene la palabra la señora García Malo, de UPN, para realizar la presentación].

SRA. GARCÍA MALO: En primer lugar, Presidenta, creo que no puede ir el segundo punto en el orden del día porque no estaba aprobado en la mesa. Tendría que ir en una comparecencia en otra fecha. Entonces, si eso no es así, nosotros no celebraremos la comparecencia, porque se aprobó en mesa una comparecencia, la mía, para esta fecha y en otra distinta la de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): (MURMULLOS). Pues hacemos un breve receso para las comprobaciones, pero bueno, en principio estaba planteada como una unificación.

SRA. GARCÍA MALO: De hecho, se puede hablar con la Presidenta, se puede hablar con el Letrado Mayor, etcétera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Sí, sí, hacemos un receso de unos minutos.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 24 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Reanudamos la Comisión de Derechos Sociales. Y le doy la palabra a la portavoz de UPN para que exponga el malentendido o no que ha habido con la unificación de las dos comparecencias que estaban solicitadas para hoy.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Nos encontramos ante una treta más de, en este caso, el Departamento de Derechos Sociales para hacer una labor de ocultación, obstrucción… de la labor, del control que realiza este grupo parlamentario, en general, la oposición.

Unión del Pueblo Navarro presentó una iniciativa, que ahora mismo no tengo la fecha… La tengo aquí. (MURMULLOS). El 24 de agosto. Una iniciativa en la que se planteaba que quería una comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo para que explicara la convocatoria de incentivos a la contratación de perceptores de renta garantizada. Una convocatoria que, como verán ustedes, y saben todos ustedes, es una convocatoria que ha vuelto a fracasar, como el año anterior. A la vista de que no querían explicar las vergüenzas que tienen en esta gestión, pues no se les ocurrió otra cosa que plantear mucho más tarde una iniciativa diciendo que quería venir la Directora Gerente, pero a contarnos todas las partidas que había de incentivos a la contratación.

En ese momento, nosotros planteábamos que eran dos cuestiones distintas, por lo tanto, tenían que ir en dos comparecencias distintas. En la mesa y junta se estuvo completamente de acuerdo en que fuera así si eran dos comparecencias distintas. De hecho, creo que estaba hasta el señor Nuin que ahora se hará el sordo, pero entonces estaba. Y hubo dos… (MURMULLOS). No, no, es que voy a decir las cosas como son. Es que hubo dos comparecencias distintas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, creo que tiene usted tiempo, se le ha dado tiempo desde esta presidencia para que explique cuál ha sido la cuestión, pero, bueno…

SRA. GARCÍA MALO: No he terminado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Sí. Pero vaya a la cuestión.

SRA. GARCÍA MALO: Estoy yendo a la cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): E intente no hacer las valoraciones políticas que está haciendo, en fin, en diferentes sentidos.

SRA. GARCÍA MALO: Estoy aquí para hacer valoraciones políticas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Ya, pero me ha pedido usted la palabra para explicar cuál ha sido el proceso y para exponer su petición si la tiene o no. Simplemente para eso. En su turno de intervención habitual, tendrá usted toda la posibilidad de hacer las valoraciones políticas que quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Bueno. Si puedo terminar, por favor. Una vez que se hace esto, lo primero que se plantea, el primer ánimo de obstruir esto es que pido otra comparecencia al Vicepresidente, para la partida para renta garantizada y lo primero que se dice es que vengan la Directora y el Vicepresidente para hacerla conjuntamente. También para que no se pueda analizar con detalle la labor que queremos analizar. Dicho todo esto, aprobado en la mesa que tienen que ser dos puntos, dicho que tienen que ir en distintas fechas incluso, hoy nos encontramos las dos comparecencias y encima en un único punto. (MURMULLOS). Esa es la

situación. Entonces, yo entiendo que a nosotros se nos está menoscabando nuestra capacidad de desarrollar oposición con este tipo de tretas. A partir de ahora desarrollamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Sí. Yo a la vista… No vamos a empezar. Si me permiten. Yo solo quiero dejar constancia. La señora García Malo ha expuesto, en fin, desde su punto de vista, tal y como han sido las cosas. Yo también quiero dejar de manifiesto que la convocatoria que nos ha llegado de mesa a la presidencia de esta Comisión es la unificación en un único punto del orden del día de las dos comparecencias, tanto de la solicitada previamente con una semana de antelación, por parte de UPN, como la solicitada a petición propia.

Por tanto, es que más allá de eso, se puede plantear hacer una modificación del orden del día para lo cual sería necesaria una mayoría absoluta de esta Comisión o si no nos tenemos que ceñir y, en este caso, les digo que no tenemos más información con respecto a si hay un acuerdo escrito por parte de la mesa. Pero sí que desde la mesa lo que se ha remitido a esta Comisión es este orden del día.

Por tanto, o lo mantenemos así o si UPN quiere plantear hacer una modificación del orden del día… Pero eso ya queda en manos de los miembros de la Comisión. Señor Nuin, tiene la palabra brevemente.

SR. NUIN MORENO: Sí, no. Pero muy brevemente. Porque me parece muy legítima la queja que hace la portavoz de UPN, pero que la dirija al órgano que ha tomado el acuerdo, que es la mesa. Yo no tengo ni arte ni parte en lo que ha decidido la mesa sobre esta comparecencia. Por lo tanto, sea más o menos sordo, que no lo sé, pues es que no tengo nada que ver con ese acuerdo. Por lo tanto, señora portavoz de UPN, diríjase a la mesa de esta Comisión o del Parlamento, y arregle el tema, pero no a mí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Bueno, escuchadas ambas intervenciones, las dos opciones que están encima de la mesa son: ceñirnos al orden del día estipulado, que es lo que se nos ha remitido por parte de la mesa, que son las dos comparecencias unificadas en un único punto o, si la señora García Malo quiere, proponer a esta Comisión hacer una alteración del orden del día. Ahí tiene la posibilidad.

SRA. GARCÍA MALO: No, no haré. Ni siquiera seré tan osada como para proponerlo, señora Presidenta. ¿Intervengo ya o me da usted la palabra otra vez?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Bueno, quedando de manifiesto que no se propone alterar el orden del día propuesto, reiteramos la comparecencia solicitada a petición, por una parte y en primer lugar, por parte de UPN, y, en segundo lugar, a petición propia. Se unifican en una sola con el contenido que antes se ha expuesto. Por tanto, para presentar la petición de comparecencia tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Yo, como la solicitud que hice es relativa a incentivos a la contratación de preceptores de renta garantizada, me voy a limitar única y exclusivamente a hacer la comparecencia sobre el tema que a nosotros nos interesa. Luego, la Directora Gerente que cuente lo que le dé la gana, como hacen habitualmente.

En este momento, hay más de quince mil familias en Navarra que parten de una situación, no tienen cubiertas sus necesidades básicas –yo creo que a estas alturas ya lo saben, son conscientes–, que coyunturalmente están cobrando la renta garantizada y que, para tener unos recursos económicos suficientes para hacer frente a estas necesidades básicas, de alguna manera, son obligados a formar parte del sistema de asistencia social.

Todas estas familias y los miembros de las mismas están esperando una oportunidad para poder incorporarse plenamente en nuestra sociedad y para poder desarrollarse plenamente en la misma. Una oportunidad que la mayor parte de los casos pasa por encontrar un empleo decente. No en todos los casos, pero sí en la mayor parte de los casos.

Yo creo que todos compartiremos que el Servicio Navarro de Empleo tiene una enorme responsabilidad en esta tarea, en la tarea de intentar encontrar oportunidades o favorecer oportunidades de empleo para estas personas.

Vamos a ver algunos datos, datos ofrecidos por el propio Vicepresidente de Derechos Sociales en enero de este año, haciendo un balance de la renta garantizada en rueda de prensa. Decía que 35.000 personas agrupadas en 16.000 familias se beneficiaron de la renta garantizada en 2017. De estas, 12.781 eran menores de edad y 121 mayores de 65 años, este dato lo saco de una petición de información que me ha contestado el Vicepresidente.

¿Qué significa esto? Que de las 35.000 personas que conforman estas unidades familiares, en torno a unas 22.000 son personas que están en activo, en edad activa, en edad de trabajar, en edad de incorporarse al mercado de trabajo. Pues bien, de estas, según sus datos, en 2017, y, teniendo en cuenta el mercado laboral que tenemos en este momento, con unos índices de crecimiento de empleo, de crecimiento de actividad económica, dan el siguiente dato: en 2017, solo se dieron de baja en la prestación de la renta garantizada o modificaron esta prestación por acceder a un empleo 2.360 personas. Estos son los datos que han dado ustedes. Por lo tanto, en torno al 10 por ciento, como mucho. Mientras tanto, ¿qué está haciendo el Servicio Navarro de Empleo? Eso es lo que hemos venido a cuestionarle a usted hoy, señora Fernández.

Nuestra sensación es que en este ámbito está haciendo muy poco, es nuestra sensación. Desde luego, no está haciendo lo suficiente. Quizás el cuatripartito crea que están haciendo demasiado. Para nosotros muy poco y, desde luego, no lo suficiente. Nos preocupa especialmente porque llueve sobre mojado. El año pasado introdujeron una partida nueva denominada «Incentivos a la contratación de preceptores de renta garantizada» que contaba con cuatro millones de euros. Cuatro millones de euros, señorías, para encontrar empleo a estas personas. Cuatro millones de euros. Y alarmados vemos que luego solo se sacó la convocatoria por un millón y medio. Señora Fernández, tenía usted cuatro millones y luego solo saca la convocatoria por un millón y medio. Pero es que, a más a más, hicimos seguimiento de esta partida y vemos que, a final de año, solo ha podido gastar doscientos mil euros, de los cuatro millones, doscientos mil. Un 5 por ciento.

Dijeron entonces que iban a contratar a seiscientas personas con esta medida, no sé si han llegado a 50, ya lo dirá usted luego. Por lo tanto, un auténtico fracaso. ¿Qué nos decía usted exactamente en la primera comparecencia que le pedimos sobre este tema? Si una medida no

funciona –decía usted– hay que cambiarla, y yo lo he dicho mil veces, se evalúa, se ven los resultados, se contrasta con lo que necesitan las personas y las empresas, pero hay que darle recorrido. Recorrido ya lo hemos visto. Recorrido de cincuenta contratos. Cuatro millones, se gasta doscientos mil, no llega a cincuenta contratos. Y encima con estos datos usted este año vuelve a consignar otros tres millones de euros en la misma partida, que luego, por supuesto, renuncia a un millón y medio otra vez y los datos que estamos viendo en el SAP de contrataciones son muy raquíticos.

Queremos saber por qué, sabiendo que es una medida que no funciona, la ha mantenido. Y, además, lo ha hecho con un presupuesto inicial de tres millones para buscar empleo a estas personas y ha renunciado a millón y medio y no ha hecho ninguna medida de empleo con ese millón y medio. Por mi parte, nada más y espero sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, aurkezpena egiteko eta edukira jotzeko, Fernández andreak dauka hitza.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. Fernández Mendoza): Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, pues la presentación la tenía preparada en dos áreas. (MURMULLOS). Pero si estoy hablando en castellano. (MURMULLOS). No sé.

Bueno, entonces, tenía la presentación esta en dos partes. En la primera parte me voy a referir, a petición de la señora García Malo, a los incentivos a la contratación de personas de renta garantizada, y, luego, en la segunda parte, al resto de incentivos a la contratación en distintos colectivos.

En primer lugar, quiero recordar que el Servicio Navarro de Empleo tiene recogido en su plan de trabajo un acuerdo sobre políticas activas de empleo en un objetivo estratégico que es aumentar el empleo, en un eje que es fomento del empleo en las empresas, y, dentro de este eje, un programa que dice que hagamos incentivos a la contratación de colectivos especiales que persigue hacer programas adaptados a distintos colectivos. Es decir, se ha valorado por parte de las personas, de los técnicos, y de los agentes sociales y económicos, que las medidas de fomento a la contratación, de los incentivos a la contratación, no tienen mucho significado cuando son generalistas y que sí que adquieren un significado especial cuando son referidas a colectivos especiales en el acuerdo sobre políticas activas de empleo. Son jóvenes, mayores de cuarenta y cinco años, personas con discapacidad, personas paradas de larga duración y personas en riesgo de exclusión o en exclusión social.

Para ello, también se nos propone adaptar los incentivos a la contratación en función de las características de los colectivos y el puesto de trabajo al que se opta. Dentro de las premisas clave que tratamos en el foro del Servicio Navarro de Empleo, lo que se pretende es dar una respuesta integral a personas y a empresas. Y se nos insta también a una evaluación. Como comprobarán, les daremos todos los datos sobre la evaluación, que ahora sí que hacemos. Tengan en cuenta que el Servicio Navarro de Empleo tiene una cartera de servicios entre los cuales tiene una línea que es el fomento a la contratación y en esta línea es donde se adjudican los programas de incentivos a colectivos especiales.

Hasta el 2015, hasta esta presente legislatura, el Servicio Navarro de Empleo no ha tenido nunca un fomento específico para las personas perceptoras de la RIS o de la renta garantizada. Sí se hacían contrataciones en entidades perceptoras de renta garantizada a través de las entidades locales, pero no se incentivaba por colectivo, sino por grupo de contratación. Es decir, por primera vez el Servicio Navarro de Empleo identifica a los perceptores, a las personas perceptoras de renta garantizada como un grupo, un colectivo al que atender de una manera especial, significativa e identificada. Sí que había en política social, en el Departamento de Política Social, había un programa asimilable a lo que puede ser ahora el «Incentivo a la contratación de perceptores de renta garantizada» que se llamaba EDA y que iba a dirigido a Ayuntamientos, empresas y entidades sociales.

El fomento a la contratación de personas perceptoras de renta garantizada sale en una convocatoria. Esta convocatoria va vinculada con una partida presupuestaria vinculada a otra partida de la Dirección General de Inclusión, de tal manera que entendemos que se pone un crédito a disposición de las empresas con el suficiente presupuesto para que todas las empresas puedan acudir y puedan subvencionar si es que van a contratar perceptores de renta garantizada. En el caso de que las empresas no agoten el crédito automáticamente, al ser una partida vinculada, vuelve a la Dirección General de Inclusión para la partida de renta garantizada.

En principio, va dirigido a empresas, a personas autónomas y a entidades sin ánimo de lucro y lo único que se pide es que contraten a personas perceptoras de renta garantizada e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Navarro de Empleo. Ahí tienen la duración, es progresiva la cuantía y se diferencia entre hombres y mujeres. Partiendo de quinientos cincuenta euros al mes hasta mil euros al mes. En 2018, se introduce una mejora a partir de las peticiones que nos hacen las empresas y una de las cosas importantes que se introducen son las prórrogas mínimas de tres meses más hasta un máximo de doce meses, porque entendemos que tenemos que trabajar por el empleo de calidad y de duración.

Los resultados en 2018, evaluando los datos que tenemos en el EDA en 2014, el mismo o una convocatoria parecida a las nuestras, las empresas contrataron 24; las entidades sociales 18; y hacen un total de 42 de contratos. En 2018, la previsión es 91. En política social las entidades han contratado en 55. O sea, que entre las dos medidas del departamento y del Servicio Navarro de Empleo en estos momentos tenemos una previsión de, como mínimo, 146 contratos. Es decir, que los contratos se multiplican por 3,5, comparando 2014 con 2018.

Esta medida, la medida del EDA, es una medida que está de años anteriores –2014, 2015–, en el 2016 se transforma y sale 2017 y 2018. Luego, es una trayectoria y pasamos en empresas de veinticuatro a noventa y uno. Luego, yo por lo menos no hablaría de fracaso. Lo que tenemos es una evolución en positivo.

Analizados los resultados de la inserción y con una evaluación del impacto –como así consta en el acuerdo de políticas activas que hacemos–, una vez finalizados los contratos, a los 30 días, sobre 24 contratos el 33,30 por ciento seguían en el puesto de trabajo. Y sobre el impacto a los 6 meses, 14 contratos, estaban trabajando el 64,3 por ciento de las personas contratadas.

En el grado de satisfacción de las empresas, en el cuestionario pueden ver ustedes que tenemos un grado de satisfacción entre 7 y 10 del 83 por ciento. Y hace una media de un 8,2. Luego, las empresas que contratan con esta modalidad lo valoran positivamente.

Con respecto a la contratación de los perceptores de renta garantizada y, como decía al principio, en el acuerdo de políticas activas de empleo entendemos que tienen que ser intervenciones integrales, no concebir el fomento de la contratación y la inserción a través del empleo con medidas solas. También tenemos que decir que la contratación de perceptores de renta garantizada por entidades locales en el año 2016, que no había una línea diferenciada, fueron 180 contratos. En el 2017 se instala dentro de la convocatoria de entidades locales una línea específica para perceptores de renta, pasando a 222 contratos. En el año 2018, en septiembre, las solicitudes –ustedes verán en el SAP algunos pagos consolidados, pero hay más solicitudes que lo que ustedes ven en el SAP– que tenemos son 227 con una previsión de cierre de al menos 250.

Luego, de 2018, el 30 por ciento de los contratos con entidades locales son de perceptores de renta garantizada, frente al 8 por ciento de perceptores de renta garantizada que dan en el año 2014. Por lo tanto, algo evoluciona. Afortunadamente, porque la sociedad cada día está más concienciada de que el colectivo de perceptores de renta garantizada necesita un impulso para incorporarse al mundo laboral. Y, desde luego, mi agradecimiento como gerente del Servicio Navarro de Empleo a todas las empresas navarras que hacen esta apuesta por la integración.

Y, como decía al principio, no solamente hay contratos. Hay programas, en el Servicio Navarro de Empleo se están haciendo programas con perceptores de renta garantizada que nunca se había identificado, como el colectivo en programas de orientación, un proyecto de innovación social como es el ERSISI y por primera vez también unos protocolos con la Dirección General de Inclusión en el seguimiento y control de las personas que perciben la renta garantizada. Seguimiento en las políticas de orientación, de formación y de ofertas, o el fomento del empleo.

Como resultado, un ejemplo, el llamamiento proactivo que se ha hecho desde el Servicio Navarro de Empleo de 2.994 personas perceptoras de renta garantizada a la orientación. Todas ellas ya actualmente con un historial de activación laboral y, algunas de ellas, con diagnóstico e itinerario de inserción.

Como conclusión, con las medidas de fomento de contratación de las personas perceptoras de renta garantizada, es la primera vez que el Servicio Navarro de Empleo identifica a personas perceptoras de renta garantizada y les ofrece los servicios de la cartera de servicio. Hasta ahora, principalmente el Servicio Navarro de Empleo, sobre todo en sus agencias, estaba vinculado a programas que provenían del Estado de políticas pasivas, vinculados a las políticas pasivas, como el PREPARA, la RAI o el PAE. Se multiplican, haciendo referencia a los datos anteriores, un 3,5 los contratos en empresas y entidades sociales desde 2014, y la inserción a los 6 meses se mantiene en el 64 por ciento. Se multiplican por 4,3 los contratos de entidades locales a perceptores de renta garantizada y se establece una línea de seguimiento y de control con unos protocolos conjuntos con la Dirección General de Inclusión desde el Servicio

Navarro de Empleo. Esto es todo lo que iba a comentar sobre las ayudas y las políticas vinculadas a las personas perceptoras de renta garantizada.

A continuación paso a comentarles las distintas convocatorias y ayudas para el fomento de la contratación. Si me refiero a los colectivos que antes nombrábamos, uno de ellos eran los jóvenes, para las ayudas a la contratación de jóvenes menores de treinta años en sectores estratégicos, lo vinculamos a ayudas con la calidad en el empleo y muy relacionado con el relevo generacional. Es decir, estas ayudas… Al ser la S3, un área de conocimiento mucho más tecnológico y con una puesta al día en el conocimiento que se necesita, vemos que las empresas a la hora de contratar se apoyan mucho en los jóvenes.

En estas medidas también, siempre mujeres y renta garantizada tienen una ayuda adicional sobre la base de la ayuda. Los jóvenes en prácticas, la contratación de jóvenes en prácticas que va dirigido a jóvenes menores inscritos en el Servicio Navarro de Empleo y dados de alta en el sistema de garantía juvenil, con titulación universitaria, con una FP de grado superior, dirigido a FP de grado medio y también a certificados de profesionalidad. Ahí tienen las ayudas que tienen un aumento adicional del 20 por ciento para mujeres y para personas con discapacidad.

También hay unas ayudas a la contratación de personas mayores de 45 años, paradas de larga duración, también gradual de 3 a 12 meses, y también con un diferencial de cuantía en cuanto a cuando la contratación es de mujeres. Estas ayudas son de jornada completa y se pueden coger parciales, no inferiores al 50 por ciento. También se pueden subvencionar las prórrogas hasta los 12 meses máximo de contratación. Ayudas a empresas que contraten con carácter indefinido a las personas con discapacidad, discriminación positiva también para las mujeres y si hacemos el balance de las ayudas en total, vemos que, a datos de septiembre del 2018, la contratación de jóvenes por empresas son 534, con una previsión de cierre de este año de 700. En la discapacidad, 53 contratos; en discapacidad con empleo con apoyo, que es cuando a una persona se le contrata y se le pone un técnico de apoyo en el puesto de trabajo, 1; y en los meses que llevamos de incentivos a la contratación de parados de larga duración, tenemos ya 15 solicitudes.

Tenemos también fomento en el empleo en la economía social, sin contar los centros especiales de empleo y las empresas de inserción. Y el empleo generado en 2018 es de 160, pasando de 154 en 2015 a 160 a septiembre del 2018.

Por tanto, cumplimiento del acuerdo de políticas activas de empleo con nuevos incentivos a la contratación de mujeres, de jóvenes, parados de larga duración, personas en exclusión social o en riesgo de estarlo, conforme a lo comprometido en dicho acuerdo. Se multiplican por 3,5 los contratos en empresas y entidades sociales con referencia a 2014 y se mide la inserción a los 6 meses, teniendo una inserción del 64 por ciento, de 42 contratos a 146.

Se multiplican por 4,3 los contratos de entidades locales a personas perceptoras de renta garantizada desde el 2014, pasando de 57 a 227. Es decir, del 8 por ciento al 30 por ciento del total de contratos con entidades locales. Se incrementa un 30 por ciento la inserción en economía social. Hay una nueva convocatoria de personas desempleadas de larga duración. En 2 meses de funcionamiento ya hay comprometido un 30 por ciento de la partida. Hay 700 contratos previstos para la inserción de jóvenes con una línea inexistente en la pasada

legislatura. Y hay una política transversal de discriminación positiva a las mujeres en todas las convocatorias.

Yo creo que vamos por el camino del fomento de la contratación. Creo que a las personas que son perceptoras de renta garantizada se les atiende desde el Servicio Navarro de Empleo, con coordinación con la Dirección General de Inclusión. Se están haciendo protocolos y seguimiento y control a través de los dos departamentos. Y, en principio, damos salida a todo lo que nos hemos comprometido, evaluando todas las políticas del Servicio Navarro de Empleo. Por mi parte, pues nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, UPN-ren izenean García malo andreak dauka hitza.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Bueno, gracias, señora Fernández, por la información que hemos pedido y por la que no hemos pedido también, y vuelvo un poco a mi intervención inicial.

Antes que nada, quiero hacer una reflexión, y la hago muy en serio. A mí me preocupa muchísimo y creo que a nuestro grupo también, la actitud autocomplaciente que está teniendo usted en esta comparecencia con un tema tan grave como es el tema del empleo de las personas que están pasando muchas necesidades en esta Comunidad. Que usted venga a decir hoy que está satisfecha con esa medida y con otras que tiene el Servicio Navarro de Empleo a mí me preocupa muchísimo. Porque debería usted reaccionar, reaccionar cuanto antes. Hay 16.000 familias que están atravesando situaciones muy complicadas, 22.000 personas en activo que pueden incorporarse a nuestro mercado de trabajo y usted viene diciendo que han aumentado los contratos de 40 a 80. Me da igual. Eso es ridículo. Tiene 4 millones y es incapaz de gastar más de 300.000 euros, eso es ridículo. Lo que menos podría haber hecho usted, señora Fernández, es venir aquí y decir: De acuerdo, esta medida no funciona, o funciona en lo que funciona, vamos a dejarla en un presupuesto de 300.000 euros y ya iremos incorporando si hace falta más presupuesto. Pero, con el mercado laboral que tiene usted en este momento, que le está creciendo el empleo y está siendo incapaz de incorporar a estas personas al mercado de trabajo, y viene aquí a hablarnos de lo satisfecha que está usted porque han aumentado los contratos de 40 a 80. Bueno, como digo, preocupada no, lo siguiente de preocupada.

Usted decía en su intervención el año pasado con esta medida que iban a evaluar –le leo las palabras textuales que decía usted–, que iban a evaluar, que si una medida no funcionaba había que cambiarla. Pues esto funciona de un modo espectacular, 4 millones de euros, 200.000 gastados; una medida que le funciona de un modo espectacular por lo visto, porque no la ha cambiado, la ha vuelto a dotar con otros 3 millones, que sabe usted que le sobra el 70 por ciento de lo que usted ha incorporado a esa partida, pero le da igual, o sea, como esto no tiene consecuencias, le da igual. La única consecuencia es que sabiendo lo que se podría haber gastado para buscar empleo para estas personas, no se ha gastado para eso.

Y que se veían los resultados, se contrastaba con lo que necesitaban con las personas y que había que ver el recorrido. Hemos visto el recorrido ¿y qué? Más de lo mismo, más de lo mismo. ¿Dónde está su capacidad de reacción como Servicio Navarro de Empleo –no le digo la

suya personal–? ¿Dónde está la capacidad de reacción del Servicio Navarro de Empleo? ¿Dónde está? ¿Dónde están otras medidas alternativas? Porque dinero tiene. Está claro que dinero hay. Dinero hay, lo que no hay son medidas.

Se ha referido usted al empleo directo activo. Tiene buen maestro con el señor Laparra, pero está usted cogiendo una mala costumbre, que es decir verdades a medias o incluso alguna mentira. En este caso, el empleo directo activo, ella, la directora gerente, se ha referido al número de contratos que se realizaban por empresas, pero es que el empleo directo activo –usted lo conoce muy bien, o lo tendría que conocer– era una convocatoria que se dirigía a entidades locales, a entidades sin ánimo de lucro y a empresas. No solamente a empresas, que es la que tiene usted de incentivos a la contratación de perceptores de la renta garantizada. También tenemos la de entidades locales, también la teníamos, la de entidades locales, no me venga decir usted que se la inventaron ustedes, porque ya existía la de entidades locales.

Teníamos la de entidades locales, pero, además, teníamos el EDA. En el año 2013, con el empleo directo activo, una medida de UPN –sí, era de UPN, era de UPN–, pero con esta medida de UPN 127 entidades locales, aparte de lo que contrataban por entidades locales contrataron 647 personas. Entidades sin ánimo de lucro, 20 personas, y 10 empresas a 36 personas. Con una medida de UPN. Empleo Directo Activo. Destinatarios: perceptores de renta garantizada. El salario lo pagaba Asuntos Sociales, la Seguridad Social la pagaba Empleo, señora Paz. Ya estábamos trabajando en colaboración para esto. 647, 2013. Incentivos a la contratación, el año pasado, 40. ¿No será mejor recuperar este tipo de medidas, aunque sean de UPN? Es que es empleo para 650 personas.

En el 2014, 615 personas. En el 2015, 650. Bueno, pues como es una medida de UPN, no la queremos, la rechazamos, nos da igual. Preferimos tirar el dinero o echarlo a las ayudas y a los subsidios que destinarlo a medidas de empleo. Eso es lo que han hecho ustedes con esta medida. Una medida que funcionaba, porque, es más, usted será consciente de que las entidades locales y las entidades sin ánimo de lucro muchas veces solicitaban más presupuesto y había que ampliarles el presupuesto.

Ampliado con más de 220.000 euros, el programa de Empleo de Directo Activo para atender las solicitudes. Ampliadas hasta 3,9 millones las ayudas para contratar a perceptores de renta de inclusión social. En un momento de crisis terrorífico. Con empleo bajo mínimos y funcionando esta medida. Y ahora ¿qué pasa? Ahora con un buen contexto económico sacamos una medida: «Incentivos a la contratación de perceptores de renta garantizada»; que ojalá hubiera funcionado y deseo, de verdad, que funcione, pero la realidad es que no está obteniendo resultados. 4 millones de euros, 4 millones de euros para políticas de empleo para estas personas. 200.000 euros han sido capaces de gastar. Destínelo a otras medidas, a esta, a los talleres de empleo que también se los han cargado. Los talleres de empleo eran una magnífica política para mujeres, fundamentalmente, que podían destinar su tiempo a formarse, a cualificarse y a encontrar un empleo, pero también se han cargado los talleres de empleo.

Y mientras tanto, ¿qué nos encontramos? Muchísima autocomplacencia, muchísima autocomplacencia, porque los contratos han pasado de 40 a 80. Claro, han doblado ¿cómo no van a doblar? Es como del 0 al 1 es un cien por cien. Pues es que esto es… Han doblado, sí, sí. Si

eso le produce satisfacción a mí me preocupa, porque estamos hablando de 22.000 personas en activo, 40 u 80, en el mejor de los casos, contratos para estas personas con esa medida. 4 millones de euros, una convocatoria de 1.500.000.

Pero es que hay otra cosa que me preocupa más. Y es que, analizando el Plan de Inclusión Social, que yo espero que se lo hayan mirado bien, porque cuanto más lo miro más preocupada estoy. Espero que se hayan mirado bien el Plan de Inclusión Social. Resulta que hay una reseña a esta medida. El plan de inclusión se aprueba en junio de este año y la sitúan como una buena práctica. Y dicen exactamente en la página 59 –esta una medida, una buena práctica dentro del plan de inclusión que se acaba de aprobar–: Esta modalidad tiene una trayectoria de reconocimiento en el pasado por su valor para generar oportunidades de inserción. Pero qué cara tienen ustedes de incluir esto en el plan de inclusión sabiendo lo que ha pasado el año pasado con esta medida y lo que está pasando este año. Pero qué cara.

En la actualidad se ha establecido una cuantía generosa. Claro, ustedes ponen cuatro millones, gastan trescientos mil, o quitan un millón y medio, pero espero que no sea mucho el plan de inclusión así, porque entonces va a ser un auténtico *bluff*, pero es que si hablamos del resto de medidas de empleo que hay para el plan de inclusión es que te preocupas más. Análisis de puesta en marcha de fórmulas de empleo de calidad, puesta en marcha de seminarios de análisis, crear un grupo de trabajo, puesta en marcha de una página web. Pero, ¿de qué estamos hablando? Nos hemos dedicado todo este tiempo a analizar, a hacer grupos de trabajo, a diagnosticar, a estudiar y hacemos un plan para seguir analizando, diagnosticando, haciendo grupos de trabajo, pero ¿qué es esto? Y con medidas, la mayoría, a implantar en 2019-2020. Pero si no hay una medida con fundamento para dar salida a todas estas personas en el mercado de trabajo.

Y luego, viene usted aquí y nos dice que está encantada con la medida. ¿De verdad está usted satisfecha con esa medida, señora Fernández? ¿Usted puede decir alto y claro que está satisfecha con una medida que tiene cuatro millones de euros y solo es capaz de gastar trescientos mil? Y pudiendo beneficiar a seiscientas personas o setecientas, no benéfica más que a cien si llega. ¿De verdad está satisfecha? Yo creo que no lo puede estar. Yo creo que no puede estar satisfecha.

Yo le pido, de verdad, que reaccione. Que reaccione. Que ponga medidas para estas personas, medidas de empleo. Medidas eficaces. Que, si fallan, pues no pasa nada, todos podemos poner en marcha cosas y se puede fallar, pero lo que no se puede hacer es mantener en el tiempo una medida que se sabe que falla. Habrá que rectificar y poner otra medida alternativa. Y poner otra alternativa. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Geroa Bai Taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenida a la señora Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo y al Jefe de Gabinete del Departamento de Derechos Sociales. Pues para Geroa Bai, desde luego, las ayudas de las que estamos hablando, los incentivos a la contratación, tanto para la contratación de personas perceptoras de renta garantizada como de otros sectores de población, otros colectivos en

otras situaciones de necesidad, pues, desde luego, son ayudas procedentes, adecuadas, y, sobre todo, muy necesarias.

En todo este ámbito del que hablamos, pensamos que el objetivo es el mismo, tanto el de las ayudas a la contratación de personas perceptoras de renta garantizada como el resto de colectivos, como digo, y no es otro que el de procurar llevar a efecto el derecho a la inclusión, en este caso, el derecho a la inclusión laboral, reconocido en la ley de inclusión y renta garantizada y, fundamentalmente, poniendo el mayor énfasis posible en todas las personas que tienen mayores dificultades para encontrar un empleo y para las que, aun encontrándolo, no tienen la suficiente capacidad para mantenerlo.

La realidad es que hay muchas personas de entre las que perciben la renta garantizada y también de las que no lo hacen, que no la perciben, que tienen muchas veces dificultades insalvables para que esto pueda ser posible, para que tengan un empleo y para que lo mantengan. De modo que, si se me permite, pues me parece un simplismo hablar como hace la señora García Malo, de las personas que, dentro de las perceptoras de la renta garantizada, están en edad de trabajar y tener como referencia ese único criterio, que estén en edad de trabajar, para preguntarse y alarmarse por cómo no se ha sido capaz de que más del 10 por ciento encuentren un empleo.

Por desgracia, es demasiado habitual que, entre todas estas personas, se den circunstancias como una baja empleabilidad, entendida en sentido general, no solamente de condiciones personales, sino también del entorno, muchas veces de personas a cuidar, de dificultades de transporte, de una serie de factores que dificultan también y están rebajando esa empleabilidad en muchas personas. También, por supuesto, se da una baja cualificación; a veces una falta de documentación administrativa, el carecer de permiso para trabajar que también dificulta esa inserción laboral; un conocimiento también bajo de nuestros idiomas, tanto del euskera como del castellano, quizás, preferentemente, en este caso, del castellano; o problemas más o menos objetivados u objetivables de salud. Todas estas circunstancias se dan en muchas personas y están dificultando o impidiendo que tengan un acceso al empleo. Además, o al margen, de que estén en edad de trabajar.

Por eso, y dado que este problema, esta situación de necesidad, tiene muchas aristas, pues nos parece que para resolverlo se hace imprescindible también una batería de medidas, un conjunto de dispositivos de diferentes modalidades y que tengan la capacidad de adaptarse a las necesidades particulares de cada persona y que vayan todas encaminadas al mismo fin.

Por eso, nos parece que es imprescindible una formación adaptada a cada una de estas personas. Todos los procesos o las ayudas que se pueden poner de orientación y de acompañamiento, en muchos casos, básicos y elementales, y, desde luego, todo lo que tiene que ver con el empleo, ya sea empleo protegido, con apoyos o sin apoyos, o ayudas a la contratación laboral en empleo más o menos ordinario.

Bajo nuestro modo de ver, en esta legislatura se está actuando en todos estos frentes, podríamos decir, y yo quisiera destacar algunos. Para empezar, quisiera destacar el proyecto ERSISI, que es algo innovador, que esperamos que aporte un modelo de trabajo en conjunto entre Derechos Sociales, Servicios Sociales y el Servicio Navarro de Empleo, con estos mismos

colectivos, con el colectivo ese del que estaba hablando de personas perceptoras de renta garantizada, pero, seguramente, esa experiencia va a tener en cuenta que cada uno de estos dos organismos tenga en cuenta factores que hasta ahora no tenía y seguramente hacer un discurso común, un lenguaje común que permita también hacer un abordaje común de estas situaciones de desempleo.

Junto con esto, también nos parece que hay que destacar el empleo protegido, como decía, bien, sin apoyo, por ejemplo, los 2 millones destinados a la renta garantizada, a personas perceptoras de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la realización de obras y servicios de interés general o social; o los 6 millones para el empleo social protegido. En concreto en el empleo social protegido pues nos parece que es del todo reseñable que desde 2017 se haya incrementado el 50 por ciento el porcentaje de mujeres; que este año, por ejemplo, estén participando 46 entidades, una más que en el año anterior; que en 2 años el incremento del presupuesto haya subido un 57, 12 por ciento. Todas estas medidas de empleo van destinadas a las entidades locales también y están procurando muchos puestos de trabajo para las personas en situación de difícil acceso al empleo.

Luego, claro, si hablamos del salto del empleo protegido al empleo ordinario, ahí es donde el salto es grande y la dificultad mayor. Y en este ámbito, pensamos que lo que corresponde a la Administración Foral es crear las ayudas y ponerlas a disposición de los contratantes, otras Administraciones o fundamentalmente empresas.

En esta línea se ha hecho referencia aquí a ayudas anteriores que estaban en vigor. Yo recordaba por ejemplo las ayudas de inserción laboral en empresa, que no sé si la señora García Malo conocerá o recordará. Y en aquellas –iban destinadas también a entidades locales, a entidades sin ánimo de lucro y a empresas–, el porcentaje de las empresas que contrataban personas acogiéndose a esa convocatoria era también mínimo. Y hacía referencia también al empleo directo activo, y decía: La señora Gerente cómo puede decir alto y claro que apoya esta convocatoria. Pues yo le devuelvo la pregunta, señora García Malo. No entiendo cómo usted puede defender, alto y claro, el empleo directo activo, porque se daba en la mismísima circunstancia que se está dando ahora. La mayor parte de las contrataciones que se acogían a esa convocatoria, la realizaban las entidades locales, y las empresas estaban con números inferiores a los que aquí se han dado para la convocatoria de la que estamos hablando. Y yo conozco bien el empleo directo activo, lo conocí bastante bien, señora García Malo, creo que no es una cosa de la que presumir. Pero, no sé, parece que una de las soluciones por usted propuesta es recuperar ese empleo directo activo.

Bien, yo creo que se han explicado muy bien el resto de dispositivos destinados a otros colectivos. Todas las ayudas que van, bien a personas paradas de larga duración, menores de treinta años, personas con discapacidad… Y, en general, pensamos que los datos quizás no son óptimos, sí son buenos y, desde luego, nos parece que van en progresión ascendente. Con lo cual, en nuestra opinión ¿qué debe hacer el departamento? Pues mantener esas ayudas, seguir introduciendo las mejoras que se consideren oportunas tras la evaluación correspondiente, más cuando las encuestas que se han hecho de satisfacción dan también resultados positivos, y lo que sí nos parece que es necesario es dar una estabilidad para que las empresas sepan con qué ayudas cuentan con antelación, no estén a merced de cuándo sale o

no sale una convocatoria, ni cómo va a salir la convocatoria, sino que puedan en sus planes de trabajo tenerlas presentes y poderlas incluir en esas planificaciones que hacen. Y nos parece que es interesante continuar la campaña que se hizo este año de presentación y de divulgación de la convocatoria destinada a personas de renta garantizada, de manera que se incremente también la sensibilización por parte del tejido empresarial para contratar a estas personas porque, desde luego, lo que el departamento no puede hacer es obligar, imponer… Solo puede poner a disposición de las empresas estos recursos y, como digo, sensibilizar para que los contratos de esta población vayan en aumento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, EH Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZCANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorriak izan zaitezte, Mauleón jauna eta Fernández anderea. Eskerrik asko azalpenengatik. Bueno, a mí me van a permitir que mi intervención de hoy, como es verdad que quiero salir de esa autocomplacencia que muchas veces se nos achaca y que incluso lo ha demostrado hoy la portavoz de UPN, señora García Malo, cuando únicamente ha dicho lo bueno que era entonces, viendo los datos también teníamos en cuanto a personas perceptoras de renta garantizada, etcétera. Pero como quiero salir de esa autocomplacencia y de verdad quiero hablar de lo que son las personas que más lo están necesitando y porque a EH Bildu le preocupa, de verdad, sobremanera, la equidad y la cohesión social, me van a permitir que intervenga y hable un poco más allá de lo que son justo las medidas de empleo para precisamente esas personas que más lo están necesitando.

¿Y por qué digo esto? Porque quiero hacer una referencia a la Ley Foral 15/2016 donde se regulan dos derechos, uno que es el de la renta garantizada y otro el de la inclusión social, y donde en estos derechos, como digo, se reconoce el derecho subjetivo a la renta garantizada como prestación económica para cubrir las necesidades básicas de las personas que, cumpliendo unos requisitos –y remarco lo de cumpliendo unos requisitos–, no tengan capacidad económica. Y el segundo de los derechos reconoce el derecho a recibir apoyos, acompañamiento personalizado, orientado a la inclusión plena en la sociedad; es decir, a que las personas puedan participar en la vida económica, en la vida social, en la vida cultural.

Y lo añado porque siempre últimamente les hacemos una relación de renta garantizada, empleo, inclusión social… Quiero decir, ahí únicamente y nos movemos en ese espacio. Y la inclusión por el empleo, lo hemos reconocido muchas veces, tiene un papel central en la intervención con las personas, pero no garantiza la inclusión social y creo que debemos analizar también sin más los límites de la inclusión laboral y poner en valor la inclusión social. Es decir, poner en valor lo que tiene que ver con la renta garantizada, poner en valor las ayudas extraordinarias y otro tipo de medidas para que, precisamente, junto con estas personas que todo el mundo decimos, las personas que más lo están necesitando, para que la ruptura de ese mercado laboral no suponga rupturas sociales que lleven al aislamiento de las personas.

Porque cuando hablamos de los derechos de las personas, tenemos que hablar de las necesidades básicas y de las garantías de ingresos. Es decir, estas personas necesitan ingresos suficientes para alimentación, higiene, higiene personal, vestido, agua, energía, y todo esto se

consigue mediante el trabajo, mediante la protección social contributiva, es decir, las pensiones contributivas, las pensiones no contributivas por desempleo o la protección social y asistencial. Es decir, asistencia social y programas no contributivos. Y aquí, si no queremos caer en la autocomplacencia, tenemos que hacer un análisis de cuáles son las políticas energéticas que se están haciendo, cuáles son o qué repercusiones tienen la reforma laboral, las condiciones laborales actuales también en estas personas, no solo las medidas de políticas activas de empleo, sino las condiciones laborales. Tendremos que hacer un análisis de qué políticas de pensiones estamos haciendo, tenemos que hacer un análisis de qué es lo que está pasando con las pensiones contributivas por desempleo, qué es lo que está pasando en el Estado y qué repercusión tiene esa no cobertura por parte del Estado precisamente a estas personas, a que se esté incrementando el número de personas o las unidades familiares que aquí reciben la renta garantizada.

Es decir, si no queremos entrar en la autocomplacencia, tenemos que analizar todas las políticas que estamos realizando desde todos esos puntos de vista. Pero no solo tenemos que ver esto también, sino que cuando hablamos de los derechos de las personas tenemos que ver también, es verdad, el empleo; tenemos que hablar de vivienda; tenemos que hablar de salud; tenemos que hablar de educación; y tenemos que hablar de corresponsabilidad social, porque cuando hablamos del empleo, y es verdad que es la principal forma de integración social para la mayor parte de la población, también es cierto que su ausencia se presenta, bueno, en pobreza y en exclusión.

Pero lo que tenemos que reconocer también y analizar, lógicamente –no solo reconocer, sino también analizar–, y, además, muy profundamente, es la capacidad de intervención en el sector privado y reconocer que es limitada y ver también lo que aparece en el plan de inclusión, señora García Malo, que me lo he leído mucho, y cómo aparece en ese plan de inclusión esa idea de que las empresas buscan personas con mayor cualificación y que suelen tener sus propios mecanismos de selección y, todo esto, siendo absolutamente legítimo y que, además, es lo que tienen que hacer. En muchos de estos procesos, lo que ocurre es una discriminación de las personas por edad, género, imagen, discapacidad, pertenencia a minorías, nacionalidad, etcétera. Entonces, en todo ese contexto y teniendo en cuenta la poca intervención que podemos tener en lo que son las empresas privadas, ahí están lo que son las políticas activas de empleo.

Esas políticas activas de empleo donde lo que se pretende es influir en el incremento de las posibilidades de vuelta al mercado laboral de las personas en desempleo. Unas políticas activas de empleo que están recogidas, lógicamente, en el plan de políticas activas de empleo y que también se recogen en el plan de inclusión y que van más allá de las que usted ha mencionado, señora García Malo, y que incluso puede tener, porque están aquí, también las he leído: establecer una línea de subvenciones a entidades locales para promover talleres ocupacionales, establecer una línea de subvenciones a entidades de iniciativa social para promover talleres de carácter ocupacional, una revisión del programa de empleo social protegido, etcétera; es decir, más allá de las que usted ha mencionado del plan de inclusión, también tenemos las de políticas activas, también tenemos las de políticas activas de empleo.

Y algo que también creo que tenemos que tener en cuenta cuando hablamos de las medidas y de las políticas activas de empleo son precisamente los perfiles de las personas que están recibiendo la renta garantizada. Porque parece que metemos todo en el mismo saco y tenemos los mismos perfiles. Pues no. Habrá que tener esas políticas activas de empleo y esas medidas en función, como decimos, de la empleabilidad, y eso es lo que se está teniendo en cuenta, además, desde el departamento y desde el Sistema Navarro de Empleo.

¿Con distintas medidas? Es decir, para situaciones de fácil empleabilidad medidas como estímulos a la contratación, apoyos al autoempleo o impulso del cooperativismo. Situaciones de posible empleabilidad, bueno, pues tendremos otras medidas como puede ser el empleo social protegido y donde no solo hablamos de formación sino también de la adquisición de hábitos y con la implementación y con la colaboración también de los Servicios Sociales. Y también en aquellos perfiles donde existe una escasa empleabilidad, donde, entonces, tendríamos que hacer mucho más hincapié en actividades socioeducativas y con un acompañamiento social orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas.

Y todo eso es lo que se está haciendo desde el Servicio Navarro de Empleo con ese nuevo modelo del Servicio Navarro de Empleo, con la coordinación con los Servicios Sociales de Base, con los recursos intermedios e incluso con las entidades sociales. Entonces, todas esas medidas yo no digo que sean la panacea, sino que son esas medidas, y en esa línea es en la que se está trabajando y lógicamente habrá que analizarlas todas y habrá que ver hasta qué punto están cumpliendo los objetivos o no están cumpliendo esos objetivos y revisarlas en el momento en el que se consideren oportunos.

Pero, como ya he dicho, cuando hablamos de las personas que más lo están necesitando, y he dicho que no me voy a centrar única y exclusivamente en el empleo porque me parece una autocomplacencia y quedarnos muy cortos de miras, sí que me parece muy, muy importante que hablemos también de vivienda si queremos hacer una verdadera autocrítica de qué es lo que está pasando y lo que ha pasado hasta ahora. Porque tan importante como el acceso al empleo es el acceso a la vivienda, tan importante una cosa como la otra. Y tendríamos que hacer una crítica de cuál ha sido el modelo residencial que hemos tenido hasta ahora. Y cuáles han sido las políticas de aumento de precios y de disminución de los salarios para que también a esas personas que más lo están necesitando, que tanto nos preocupan, les hayan afectado las políticas que hemos llevado hasta ahora. Y cuáles son las políticas en temas de vivienda que se están haciendo por parte del departamento, tanto a medio/largo plazo, como puede ser la construcción del parque público de vivienda de alquiler; como a corto plazo, que serían esos complementos económicos a las prestaciones de garantía de ingresos donde tendremos tiempo de hablar cuando se plantee lo que es la nueva ley de vivienda.

Pero también quiero hablar de lo que sería el tema de salud, porque lógicamente, vuelvo a insistir, cuando hablamos de las personas que más lo están necesitando también hay que hablar de las políticas que se están llevando en salud, porque existe una relación muy clara y, además, bidireccional entre lo que es salud y exclusión, o estar en situaciones de vulnerabilidad. Y ahí tendríamos que añadir qué políticas se están haciendo en el acceso al sistema sanitario, qué es lo que se hizo por parte del Partido Popular y en qué es en lo que se apoyaba UPN también cuando se limitaba el acceso al sistema sanitario.

Y voy terminando. Porque también, desde luego, es importante ver cómo afecta la salud de las personas que reciben la renta garantizada, en cuanto a depresión y ansiedad, en cuanto a trastorno mental, en cuanto a obesidad y sobrepeso. Tendríamos que hablar también de educación, con lo cual… Termino ahora mismo. Lo he dicho, no voy a hablar –y creo que ni ahora ni en el futuro– cuando hablamos de que nos preocupan las personas que más lo están necesitando, y centrarme únicamente en lo que son las políticas de empleo, porque tendríamos que analizar absolutamente todas las políticas que estamos haciendo, tanto en empleo, en salud, en vivienda, y todas las medidas que se han hecho en recortes hechas por el Partido Popular y apoyadas todas ellas por UPN. Con lo cual, insisto, si hablamos de que buscamos una sociedad cohesionada, y que nos preocupan, insisto, todas estas personas, las que más lo están necesitando, dejemos de poner la lupa únicamente en medidas concretas y analicemos todas las medidas y todas las políticas que se han realizado hasta ahora y que van todas en contra, precisamente, de estas personas. Y la vuelta que se le está dando ahora para poder revertir todas estas situaciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean Buil jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on y gracias, Presidenta, y al equipo de Paz por venir, a Chema y a Paz. Bueno, vamos a ver, aquí teníamos dos comparecencias, al final, ha sido una. Estamos hablando de una cuestión concreta que son los incentivos para la contratación de personas en renta garantizada y también lo hemos abierto a otros incentivos a la contratación.

¿Qué piensa Podemos de los incentivos a la contratación? Que no son suficientes, que es un análisis absolutamente parcial de lo que se puede y se debe trabajar con las personas que están en un desempleo de larga duración. Que las políticas para atacar las diferentes brechas que ya hemos nombrado muchísimas veces, como es la brecha de género, son transversales. Tienen que hablar de la dependencia, tienen que hablar de las escuelas infantiles y del 0-3, tienen que hablar de un montón de cuestiones que la compañera de EH Bildu yo creo que ha dejado absolutamente claras.

En todo caso, estamos aquí un año después con una comparecencia muy parecida a la que planteó UPN y con datos mejores sobre la mesa. Aquí parece que conforme mejor, peor; y esto no es ser autocomplaciente. Es que los datos hablan por sí mismos. Por un lado, estamos hablando de algo parcial dentro de la parte, que es que hay un crédito a disposición de las empresas para contratar a gente de renta garantizada que funciona regular, y que funciona, sobre todo, por la vía de la contratación por Ayuntamientos que es donde está siempre el quid de la cuestión.

Bien, yo lo que veo son los datos de contratación. Estamos hablando de que en el 2016 en las entidades locales estábamos en 180; en el 2017, con 222; y en el 2018, estamos con una previsión de cierre de 250 contratos. Pero, bueno, esto es poco. Esto no es como para echar cohetes. Lo que sí que yo, desde luego, veo es que en el análisis que ha hecho la señora García Malo plantea que el descenso de personas usuarias de renta garantizada que han pasado a tener un empleo, a darse de baja de la prestación en el 2017 fue de un 10 por ciento, y la tasa de paro general descendió entre un 2 y un 3 por ciento. Es decir, que sí que ha habido una activación superior en los usuarios y usuarias de renta garantizada a la activación de la

población general. Vamos a poner en valor el esfuerzo que hacen, no solo la Administración, sino los usuarios y usuarias de esta prestación por buscarse la vida, y vamos a empezar a trabajar, como bien han dicho, por perfiles. No podemos meterlo todo en el mismo saco. Vamos a trabajar con todas las necesidades, en este caso, de forma transversal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, PSN-ren izenean Medina Santos andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarias, y, cómo no, quiero dar la bienvenida y agradecer las explicaciones a la señora Fernández y al señor Mauleón. Nosotros lo venimos diciendo también desde hace ya tiempo, y me van a permitir que lo vuelva a resaltar, y se lo voy a decir, además, con toda la sinceridad que puedo y no quiero que se lo tome como una crítica, sino como algo que pueda ayudar a avanzar. Y es que uno de los problemas, sinceramente, que tiene este departamento y que ha tenido a lo largo de toda la legislatura ha sido la falta de autocrítica que ha hecho en la gestión en determinados ámbitos, y este, sin duda, es uno de ellos.

Decía la señora Fernández de Garaialde, que, además, en este ámbito sí que he de reconocer que no suele ser complaciente –no suele ser lo crítica que a mí me gustaría escuchar, pero tampoco suele ser excesivamente complaciente–, que la ley 15/2016 hablaba de dos derechos subjetivos: el derecho a percibir una prestación económica y el derecho a la inclusión social, acompañado ese derecho por un diagnóstico individualizado y un acompañamiento social y laboral. Sinceramente, es que lo dijimos en la aprobación de la ley, lo dijimos con el desarrollo reglamentario y lo volvemos a decir hoy: no se está garantizando ese derecho de inclusión. Y no se está garantizando, entre otras cosas, porque las políticas activas de inclusión están siendo un fracaso. Y lo decía la señora Fernández de Garaialde, no lo decía con estas palabras, pero lo venía a decir. Y las políticas activas de inclusión están siendo un fracaso porque se están centrando, sobre todo, en el empleo y en el empleo, además, subvencionado. En el empleo protegido, que no hace sino repetir el ciclo.

Estamos hablando de que a estas personas les es imposible porque no están siendo acompañadas en todo ese proceso personal y social que también necesitan muchas de ellas. Y no lo digo concretamente porque esta política concreta, de la que hablamos hoy, de los incentivos a la contratación, haya sido un fracaso, que luego haré alguna mención a esta partida, pero yo lo que quiero –y lo que quiero que se entienda– es que las políticas activas de inclusión no sean hechos aislados, sino que tienen que estar en una estrategia global. Y nosotros seguimos sin ver esa estrategia global. Vemos palos de ciego, pero no vemos una estrategia global que quiera caminar hacia este ámbito. No sabemos muy bien si por falta de voluntad política o porque no están las herramientas diseñadas, pero lo que sí es verdad es que tenemos un plan de inclusión que en un principio hace un buen diagnóstico y, sin embargo, vemos que solamente hay ejecutados del plan de inclusión treinta y cinco mil euros, es que no entendemos. No lo entendemos. Cuando llevamos tanto tiempo pidiendo este plan de inclusión.

Y no hay coordinación, señora Fernández, no hay coordinación con los Servicios Sociales de Base. O me miente usted o me miente el señor Laparra. Dos veces he preguntado, y tengo aquí

las preguntas –si quiere yo le paso las respuestas del señor Laparra–, por cuántos diagnósticos personalizados se habían hecho en los Servicios Sociales de Base y ¿sabe lo que me ha respondido las dos veces el señor Laparra? Que no tiene esa información. Por lo tanto, ¿coordinación? Que eso es cosa de las entidades locales, porque son los responsables. ¿Qué coordinación?

¿Sabe cuál es el protocolo, que también lo pedí, existente en este momento del Servicio Navarro de Empleo con los Servicios Sociales de Base? Es un protocolo de control de la obligación que tienen los perceptores de mantenerse activos como demandantes de empleo. ¿Sabe lo que está pasando con este protocolo? Se lo digo. Si quiere, vaya a los Servicios Sociales de base y pregunte. Le digo lo que está pasando con este protocolo. Este protocolo no está sirviendo más que para que muchos perceptores reciban un SMS, que muchos no lo reciben porque o cambian de número o hay problemas con la llegada de ese SMS, que ya dijimos nosotros que no nos parecía la vía adecuada para avisar a los perceptores de las ofertas de empleo. Y ¿sabe qué es lo que está pasando? Que a esos perceptores se les suspende la renta garantizada y al mes o al mes y pico, o a los dos meses, van a los Servicios Sociales cuando se dan cuenta de que se les ha suspendido, y se lo tienen que activar los profesionales de los Servicios Sociales de Base, con lo cual más trabajo, que no técnico, para los profesionales de estos Servicios Sociales.

Con lo cual, este protocolo no es ningún protocolo de actuación conjunta. Es un protocolo exclusivamente de control de la obligación que tienen los perceptores para mantenerse en el empleo. Por lo tanto, una política activa, si es que se le puede llamar así, que solamente se focaliza en una cosa, en que esas personas estén apuntadas como demandantes de empleo en el Servicio Navarro de Empleo. Por lo tanto, coordinación no. Porque coordinación sería otra cosa, desde nuestro punto de vista. Y trabajar con diagnósticos personalizados, con acompañamientos, viendo los Servicios Sociales de Base bien del Servicio Navarro de Empleo para nosotros sería otra cosa que no es este protocolo. No es este protocolo.

Y hablaba usted también del ERSISI, pero a mí me gustaría saber, el ERSISI es un proyecto europeo que de momento, a no ser que tenga usted otra información, está solamente en Tudela y en Alsasua. Me gustaría que me respondiera si está pensando plazo en extenderlo a otras zonas a corto plazo. Desde luego, lo que nosotros creemos es que los esfuerzos, en este momento, del departamento se han centrado, como he dicho muchas veces, en la transferencia económica –que nosotros entendemos que tiene que estar–, pero ha obviado el otro derecho subjetivo que nosotros entendemos que es igual de necesario. Y, desde luego, las políticas que están aplicando no evitan esa cronificación a la que yo me refería. Tenemos a personas a las que no se les proporciona la formación adecuada, no se les acompaña en sus procesos personales y sociales, y se les obliga, entre comillas, a ir a un empleo social protegido o a un empleo que el Servicio Navarro les asigna y a los tres meses, perdón, no sé si he utilizado la palabra adecuada, asigna, que el Servicio Navarro de Empleo les oferta y a los tres meses vuelven a tener que pedir la renta garantizada porque no se ha hecho un proceso con ellos.

De todas maneras, yo he pedido los datos al departamento porque creo que es un estudio que se debería hacer. También hemos pedido un informe a la Cámara de Comptos. Pero yo he

pedido los datos al departamento de toda la inserción laboral que se ha producido en los perceptores de la renta, cuántos de ellos, en qué modalidad laboral… O sea, por grupos, cuántos en la modalidad laboral de empleo social protegido, cuántos en la modalidad de empresas de inserción, cuántos en la modalidad de escuelas taller… He pedido los desgloses y me gustaría, bueno, ya se ha pasado el plazo, me ha pedido el departamento más tiempo, pero si eran datos que también sirven para evaluar las políticas que se están haciendo, pues no entiendo por qué es algo que tarda tanto en llegar. Y también hemos pedido, y he pedido, cuántas de esas personas vuelven al circuito de la renta garantizada, porque yo creo que son datos que, más allá del cuantitativo, nos van a decir mucho dato cualitativo, que es en lo que nos tenemos que fijar, en el dato cualitativo, para mejorar las políticas de inclusión que se están haciendo.

Desde luego, desde nuestro punto de vista, no son las adecuadas. Y, mire, decía, creo que ha sido la señora Fernández de Garaialde, que el colectivo de perceptores es muy heterogéneo y que a cada persona hay que darle… Estamos totalmente de acuerdo, pero es que no solamente lo decimos nosotros, es que el propio plan de inclusión, en la página 44, dice –y es además un diagnóstico muy acertado– que los diferentes recursos hay que limitarlos muy bien para los diferentes perceptores y es que, sinceramente, no vemos que nada de eso se haya hecho. Nosotros dijimos desde el primer momento: Habrá que diferenciar entre perceptores que ya pueden trabajar directamente y perceptores que no pueden trabajar directamente. No se está haciendo, no se está haciendo.

Y, bueno, lo que nosotros creemos… Sí, acabo ya, en seguida. Con respecto a esta partida concreta, sí que me gustaría saber, usted el año pasado, cuando vino a esta misma Comisión, dijo que no había resultado como esperaba, se propusieron áreas de mejora concretas, tres áreas de mejora, de hecho; se propusieron tres áreas de mejora concretas que no hemos visto tampoco y me gustaría que lo explicase después en su réplica.

Usted habló de que en los programas de orientación se incluiría que los trabajadores en los determinados empleos pudieran estar dentro de los Servicios de Orientación. Hemos visto en el acuerdo marco que solamente se mantienen los programas de orientación para empleos muy concretos, pero no para, por ejemplo, este colectivo de trabajadores que han estado cobrando la renta garantizada y pueden necesitar, durante el tiempo que estén trabajando, un servicio de orientación.

Tampoco hemos visto, y usted habló del proyecto de ERSISI, ya se lo he preguntado, si se va a extender, y si se ha puesto en marcha el programa de tutores de empresa al que también usted hacía referencia, si algún área de mejora de estas que usted mencionó se ha puesto en marcha. Y acabo diciendo que para nosotros sí es un fracaso cuando un Gobierno proyecta una determinada cantidad en una partida porque se marca unos objetivos y evidentemente esos objetivos no se han cumplido porque la partida se ha visto reducida. Eso sí que nosotros consideramos que es un fracaso, cuando menos, de planificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Amaitzeko, eta Alderdi Popularreko kidea ez dugunez, Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo su presencia hoy aquí y todos los datos que nos ha trasladado. Nosotros no creemos que la lectura que haya que hacer, ni la que hemos escuchado al Servicio Navarro de Empleo sea de que se están tirando cohetes por los resultados. Cohetes de alegría y de satisfacción. Jamás.

Nosotros no haríamos jamás un análisis o un balance así, pero no creemos que en modo alguno se haga por parte del departamento. No es así. Lo que se hace es un trabajo y se ponen en marcha nuevas políticas, nuevas iniciativas, nuevos programas, nuevas actuaciones, y están dando unos resultados. Unos resultados que tienen, además, mucho recorrido –es verdad– de mejora a futuro. Pero unos resultados que también hay que valorar, y que no son fáciles de obtener. Y luego, el mercado de trabajo que tenemos es el que tenemos. Al conjunto de la juventud… Al conjunto no, pero a una gran parte, por ejemplo, de la juventud lo que le ofrece el mercado de trabajo son empleos muy mejorables, manifiestamente mejorables. En cuanto a calidad, en cuanto a salario, en cuanto a condiciones… Y a los jóvenes, y a las mujeres, y a gran parte de la clase trabajadora.

Bueno, pues este colectivo –y ahí están los trabajadores pobres ¿no? Y ya son el 15 o el 20 por ciento del conjunto de los trabajadores– además, lo ha explicado muy bien la señora Aranburu, la portavoz de Geroa Bai, tiene unas circunstancias relativas a sus condiciones sociales, de exclusión, familiares, del entorno, etcétera, que hacen mucho más complicado su proceso de empleabilidad o su nivel de empleabilidad, y esto es así. Por lo tanto, el trabajo desde los servicios públicos, desde el Servicio Navarro de Empleo, nosotros entendemos que, evidentemente, exige una intervención mucho mayor y tiene una dificultad mucho mayor.

Ahora bien, ¿qué sucede con esta legislatura? Por ejemplo, sucede que en esta legislatura es la primera vez que el Servicio Navarro de Empleo identifica a las personas de renta garantizada y trabaja sobre ellas como colectivo. Es la primera vez, porque no se ha hecho nunca. ¿Existían estas personas antes? Sí. ¿Existía este colectivo? Sí. ¿En el Servicio Navarro de Empleo se le identificaba y se trabajaba con el colectivo con circunstancias y con condiciones específicas en relación con ellas? No.

Luego dice la señora Medina que ese trabajo es mandar un SMS. Me gustaría a mí que por parte del Servicio Navarro de Empleo se explicase un poco más, porque eso es una caricatura falsa, lo que dice la señora Medina. Sí, falsa, falsa. Lo digo yo así, falso. Y es una palabra suave, no digo que esté mintiendo, que esté… Falso.

Se nos ha dicho que hay 2.994 personas en orientación, trabajando con ellas, desde el historial de activación laboral, desde el diagnóstico, desde el itinerario de inserción. Bueno, pues esto se está poniendo en marcha en esta legislatura, porque antes no existía.

En fin, yo supongo que en todas las comunidades autónomas gobernadas con el Partido Socialista, vamos, deben existir unas herramientas, unas leyes de renta garantizada espectaculares. Es cierto que Andalucía que tiene diez veces más población, pues casi tiene menos presupuesto que Navarra, y tiene, desgraciadamente, más pobreza y más exclusión social. Esa es la renta garantizada que tienen allí, después de treinta y tantos años con el Partido Socialista, pues en inclusión social, en fin, pues lo mismo. Y ahora, por tanto, yo creo

que ahí poco tenemos donde mirar. Con el Partido Socialista poco tenemos donde mirar para mejorar.

Tampoco existía ningún programa específico de fomento en el Servicio Navarro de Empleo hasta esta legislatura. Existía, como se ha dicho, el EDA y existían las contrataciones a perceptores de renta garantizada a través de entidades locales, pero del Servicio Navarro de Empleo, que es quien hoy comparece aquí, nada. Por lo tanto, nosotros lo que no le vamos a pedir al Servicio Navarro de Empleo, como no lo ha dicho explícitamente, pero casi se sugería por parte de la señora García Malo, la portavoz de UPN, es que como esto no funciona lo eliminen y volvamos a lo que había antes, es decir, a nada. No, esto sí funciona, esto está dando resultados. ¿Que tiene un recorrido de mejora? Sí. ¿Que hay que seguir perfeccionando y mejorando? Sí. ¿Que hay que poner en marcha cuantas iniciativas nuevas sean necesarias? Sí. Pero, desde luego, lo que no puede ser es que, mire usted, como estos señores están en edad de trabajar y esto no funciona, quite todo y quite ya la renta garantizada, que es prácticamente lo único que ha faltado por decir.

Por tanto, nosotros, desde luego, lo que valoramos es el trabajo. Pedimos que se continúe, hay mucho margen evidentemente y recorrido de mejora. Las dificultades en este colectivo de percepción de renta garantizada para alcanzar la empleabilidad son evidentes, por las condiciones personales y propias que tiene este colectivo. Y, por lo tanto, nosotros lo que decimos es que hay que insistir, hay que mantener, hay que persistir en estas políticas. Desde luego, en esa línea de que el Servicio Navarro de Empleo trabaje como colectivo específico, identificando sus circunstancias, identificando las acciones específicas propias que necesita, y, por lo tanto, esto es lo que nosotros vamos a seguir apoyando, creemos que en esta legislatura se está haciendo. Se ha empezado a hacer lo que no se había hecho nunca, lo que no se había hecho antes, y, por lo tanto, nosotros lo que vamos a sostener, mantener y defender es que se siga en esta dirección. Y, desde luego, que se actúe transversalmente, por supuesto que sí. Y eso ya trasciende de lo que tiene que ver con el Servicio Navarro de Empleo porque afecta a todo el Gobierno. El plan de inclusión es transversal y afecta evidentemente a empleo, afecta a salud, afecta a educación y afecta a un montón de áreas de gobierno, pero eso es el plan de inclusión, efectivamente, que se aprobó. Y en eso se está trabajando, con toda su complejidad y también con toda su dificultad, pero puesto también en marcha con una acción que, desde este Gobierno, y desde el cambio de 2015, desde el acuerdo programático, se ha creído en ella y se está activando.

En fin, a nosotros nos gustaría, por parte de los grupos de la oposición, más actitud propositiva. En vez de decir: Volvamos a lo que había antes, que es nada. En vez de: Volvamos a la nada de antes; pues hacer propuestas proactivas y propositivas en positivo. De eso poco escuchamos. De eso prácticamente nada escuchamos, con lo cual, pues mucho nos tememos que lo que se esconde detrás de estos discursos de los grupos de la oposición es volver a lo que ellos hacían antes, es decir, en esto, nada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Y a petición de la Directora Gerente hacemos un breve receso de cinco minutos. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 46 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 55 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Jarraipena emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Erreplikarako tartean, Fernández andreak dauka hitza.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO (Sra. Fernández Mendoza): Bueno, pues, en primer lugar, sí que voy a… porque me siento aludida personalmente con la autocomplacencia. Mire, para nada. Nosotros, en el Servicio Navarro de Empleo, trabajamos y mucho. Tengo un equipo que trabaja un montón. Hay unos funcionarios y unos trabajadores que se merecen todo el respeto, como les diré después, y desde luego, ante un discurso tan catastrofista con menos del 10 por ciento del desempleo, con una cobertura a las personas que no tienen desempleo, que estamos en esta Comunidad con un 15 por ciento menos de cobertura estatal, con una disminución de la pobreza, con un desarrollo económico y todos los indicadores, teníamos que estar orgullosos y me tendrían que estar apoyando, no a mí, sino a la sociedad navarra, para que esto continúe mejor. Pues no, es una catástrofe, se hunde nuestra autonomía. Pues no, no se hunde. Y dese una vuelta por algunas autonomías como las gobernadas por el Partido Socialista o el Partido Popular.

Por cierto, que sí que le voy a decir una cosa, señora García Malo, yo jamás voy a apoyar una contratación que no esté sujeta al derecho de los trabajadores, y no me parecen una medida estupenda los talleres de empleo porque no cotizan al desempleo y después de tres años las personas se van sin un derecho laboral como es una prestación contributiva por desempleo que contribuye económicamente y para su jubilación.

Sí que, retomando un poco lo que ha salido aquí, lo que tenemos claro en el Servicio Navarro de Empleo y en la Vicepresidencia de Derechos Sociales es que lo más importante es segmentar. No se puede decir que las 33.000 personas que están percibiendo o son beneficiarias de la renta garantizada son todas iguales, porque ustedes saben que cuando se codifica y no se segmenta no podemos hacer una intervención segmentada.

En una distribución normal de la población, el 25 por ciento de los desempleados son muy empleables y apenas necesitan de nuestra ayuda; el 25 por ciento es en el que estamos trabajando, sobre todo, para identificar cuáles son del ámbito de la salud y del ámbito de la intervención social; y hay un porcentaje que pertenece al ámbito sociolaboral más o menos social o más o menos laboral. Y en ese, desde luego, hay muchos perceptores de renta garantizada y ahí se están haciendo unos esfuerzos grandes. Esfuerzos que también los hacen las personas, porque en el año 2007, 6.225 personas salieron de la renta garantizada con un contrato, pero, claro, los contratos a mí también me gustaría que fueran de un año, a jornada completa, con un buen salario y un año. Pero es que tenemos una reforma laboral que permite contratos de horas y, entonces, la gente trabaja, sale del circuito, entra, sale, entra, sale, y está ahí en una precariedad laboral que hace que también las personas entren, algunas veces necesiten compaginar con la renta garantizada, entren y salgan del circuito continuamente.

Todos sabemos que el mercado laboral está como está y que posiblemente ese concepto de trabajo fijo para toda la vida… Cada vez, nosotros desde Empleo, estamos trabajando con las personas para que se adapten a un mercado laboral que es diferente al que conocíamos. Parece que aquí tenemos que volver, ya me gustaría, a la anterior reforma laboral, pero es que

no volvemos, es que hay otra cosa. Luego, todo el mundo se tiene que adaptar a lo que hay y todas las medidas de políticas activas de empleo se adaptan a lo que hay.

Y aparte de la segmentación, entendemos que las políticas tienen que ser conjuntas, en global. Y ahora mismo estamos en condición de decir: Todas las políticas de formación, anticipadas, convocatorias anticipadas de formación, para que, desde enero, puedan estar las personas formadas. Tenemos que hacer un esfuerzo para que esos itinerarios y esos acompañamientos sean cada vez más. Y son cada vez más y en una de las mejoras que hemos puesto, respecto al año pasado, la orientación, el proceso de orientación, este año tiene hasta un año; que no quiere decir que cuando la persona se pone a trabajar en el empleo social protegido o en las entidades locales o en un contacto en la empresa privada, se le deja de orientar, sino que es un proceso que va a durar al menos un año. Luego, hay alguna mejora, pero, bueno, si no lo vemos, es que es así.

En principio, yo cuando vengo aquí a comparecer traigo los datos de empleo de la Dirección General de Inclusión. Ochocientas veinticinco personas perceptoras de renta garantizada con sus diversos programas se han insertado y han tenido un contrato. Ahora bien, yo también agradecería que se explicitara más en las preguntas a lo que tengo que contestar. Porque si voy a contestar temas de la Dirección General de Inclusión me tendré que preparar y así ustedes también tendrán más información. Y sigo opinando que hay medidas que cuestan, hay medidas que tienen un recorrido y, por ejemplo, en las medidas de fomento a la contratación a jóvenes, el primer año fue una contratación menor y vamos a llegar a setecientos contratos, que les parecerá poco, pues miren, yo no sé si es poco o mucho, es lo que hay. Es, con respecto a 2016 que empieza la medida, un aumento exponencial. Y sigo diciendo que no podemos bajar la guardia por todas las personas que están en edad de trabajar y tienen un grado de empleabilidad y necesitan esa inserción laboral, tenemos que tener todas las políticas acordes con esto.

En cuanto a los protocolos, pues, miren, si ustedes van a pensar que el protocolo de seguimiento pasa por ser un SMS, pues yo no voy a discutir eso. Porque me parece de un simplismo absoluto y total. En estos momentos estamos con un proyecto de innovación social que somos la envidia del resto del Estado y que, desde luego, vienen hasta de Europa a ver cómo lo estamos haciendo. Es europeo, por supuesto, pero somos referente en cómo vamos haciendo las políticas, cosa que hasta ahora no había. Hay una escala de empleabilidad para hacerla conjuntamente los Servicios Sociales de Base y Empleo. Antes no había. En eso se está trabajando. Ahora, no puedo hacer con una varita mágica que todo esté ya. Estamos en ese proceso. Y estamos en que se instalará en el Servicio Navarro de Empleo y en los Servicios Sociales de Base. A las personas se les llama, se les comunica y se les atiende, y, cuando no vienen, se les hace un seguimiento. Y, desde luego, creo que la adaptación… Y tienen todo mi reconocimiento las personas que con un SMS se les llama y pueden acudir, y no andar con cartas que, al final, no sabemos si llegan o no. Pues mire, SMS y llamadas, no solo SMS. SMS y llamadas. Y no llamadas una vez, sino incluso tres llamadas en tres momentos diferentes. Es que, vamos, hay que leerse el documento entero. Pues yo creo que no.

De todas formas, mire, yo estoy encantada de aprender. Y seguramente usted pueda hacer algunas aportaciones para mejorar el seguimiento de las personas perceptoras de la renta

garantizada que, desde luego, seguimos manteniendo que la protección tiene que seguir siendo económica, porque las personas tienen que vivir lo más dignamente posible; y con políticas sociales, de empleo, de desarrollo económico, etcétera, que contribuyan a esa inserción. Y, desde luego, creo que el Servicio Navarro de Empleo con las personas perceptoras de renta garantizada está haciendo un trabajo que hasta ahora no se había hecho nunca. Y, bueno, cuantas veces quieran ustedes explicación se la daré, pero es que los datos son los datos. Entonces, tenemos menos desempleo, estamos actuando con perceptores de renta garantizada, tenemos políticas activas que acompañan y todo es mejorable, por supuesto. Si no, seríamos como ese alcalde que ya dimitió porque había hecho ya el programa electoral de su municipio, pero nosotros, desgraciadamente, tenemos una Comunidad en la que todavía nos toca trabajar más. Nada más y muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Honekin guztiarekin saioa amaitutzat emango dugu.

[Muchas gracias. Con esto, se levanta la sesión].

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 5 minutos).